



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 28

25 JUN. 2002

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico para el Segundo Trimestre de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, a realizarse en el Segundo Semestre Académico del 2002.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

**CONSIDERANDO :**

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 08 del 12 de marzo de 2002, aprobó la apertura de la Tercera Promoción del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión No. 011 del 20 de junio de 2002, aprobó las fechas para el Segundo Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 012 del 25 de junio de 2002, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, estableció las fechas para el Segundo Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

*h.s.*

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER las fechas para el Segundo Trimestre, del Calendario Académico del Programa de ESPECIALIZACIÓN en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Tercera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así:

- Matrículas Ordinarias .....8 al 12 de Julio del 2002
- Matrículas Extraordinarias .....15 al 19 de julio del 2002
- Iniciación de clases del Segundo Trimestre .....19 de julio del 2002
- Terminación de clases del Segundo Trimestre.....28 de septiembre del 2002

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 25 JUN. 2002

  
**OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ**  
 Presidente Consejo Académico

  
**NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS**  
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.